

# El policía investigado por el disparo a Chano Charpentier pidió su sobreseimiento

17/05/2022



El **policía bonaerense Facundo Amendolara** pidió ante la Justicia su desvinculación de la causa por la cual es investigado a raíz de haberle disparado al cantante Santiago “Chano” Charpentier. El episodio fue en Exaltación de la Cruz a mediados de 2021 cuando el artista tuvo un brote psicótico a raíz de sus adicción a las drogas y su mamá llamó primero a un médico. Sin embargo, ante la imposibilidad de ser controlado, también se contactó a la Policía del lugar.

Amendolara llegó junto a otros dos efectivos y, en ese momento, “Chano” tenía un cuchillo en su poder, según declararon los uniformados y otros testigos. Es que en la vivienda también, esa madrugada, había médicos y enfermeros.

**Según la versión de Amendolara, Chano se le acercó demasiado y, ante el temor de ser agredido, le disparó en el estómago.** La fiscalía de Zárate Campana imputó al Policía a los pocos días y desde entonces se debate si actuó en legítima defensa o si se excedió en sus funciones.

“Los testigos de los hechos no fueron solamente los funcionarios policiales, ya que también fueron testigos presenciales los médicos, enfermeros y paramédicos que estuvieron en el lugar”, remarcó el abogado de Amendolara, Fernando Soto.

Además, recordó que Chano “se encontraba evidenciando un cuadro psicótico por el posible consumo de sustancias psicoactivas, con un estado de excitación psicomotriz”.

También que, según peritajes citados en el expediente, “la distancia del disparo no fue menor a los 50 centímetros ni mayor a los 90, entre la boca de fuego y el impacto”.

Por último, recordó que desde hace meses el fiscal del caso ofició ante el Ministerio de Seguridad para saber si existen protocolos establecidos para casos como éste, y que nunca fue respondido con lo cual le hace suponer que no los hay.

Escrito por [Noticias Argentinas](#)